

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 09 DE ENERO DE 2026.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las ocho horas treinta minutos del día nueve de enero de dos mil veintiséis, se reúne en segunda Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Sandra Sánchez Andreu, D^a Concepción Sala Maciá y D. Domingo Paredes Ibáñez.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local.

No asisten las siguientes señoras Concejales: D^a. M.^a del Rosario Martínez Chazarra y D^a. Rosa Cañón Rodríguez.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, la Interventora General, D^a. Cristina Serrano Mateo.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en segunda convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MINUTAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025 (ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE).

Se aprueban, por unanimidad de los asistentes, las minutas de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local el día 19 de diciembre de 2025 (ordinaria y extraordinaria y urgente), las cuales se transcribirán como actas e incorporarán al libro correspondiente debidamente firmadas por el Presidente y el Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local.

2.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA REPARACIÓN DE DIVERSAS PISTAS DEPORTIVAS EXTERIORES EN DIVERSOS LUGARES DE LA LOCALIDAD, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. Expediente 87889/2025.

Previa su declaración de urgencia, por unanimidad de los miembros asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 del RDL 781/86, de 18 de abril y 110 del Reglamento Orgánico Municipal, se pasó a tratar el asunto arriba referenciado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación de la reparación de diversas pistas deportivas exteriores en diversos lugares de la localidad, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada de gasto.

2º.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 9 de diciembre de 2025, CSV n.º ALJFAXAKHERCWGT53WE2JZGPZ, suscrita por el Arquitecto Técnico, D. Antonio Manuel Cascales Blanes.

3º.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 18 de diciembre de 2025, CSV n.º 55E4R77XRMZNFNRHLXDRLDMTP, suscrito por el Arquitecto Técnico, D. Antonio Manuel Cascales Blanes.

4º.- Aprobar la ficha técnica de fecha 18 de diciembre de 2025, CSV n.º QDJ7Z5CXG9EPZNJLDYLS2CTYH, suscrita por el Arquitecto Técnico, D. Antonio Manuel Cascales Blanes.

5º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 7 de enero de 2026, CSV n.º 55K4Q5GHJ4TZEHQPFH7TN4MWA, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

6º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención, a los efectos contables que procedan, y al técnico del expediente, D. Antonio Manuel Cascales Blanes.

7º.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8º.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, el pliego de prescripciones técnicas, la ficha técnica, el pliego de cláusulas administrativas particulares y la memoria valorada. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se consumió este turno, sin que por ninguno de los señores asistentes, se hiciera uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las ocho horas cincuenta y cinco minutos extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.